DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834475

EXTRACTO

Gloria Ortiz Carmona, Notario Público de la Vigésimo Quinta Notaría de Santiago, con oficio en calle Amunátegui 361, local 6 de Santiago, certifico, por escritura de hoy, 26 de agosto de 2020, ante mí, don HECTOR SANTIAGO GONZALEZ SOTO, chileno, 48 años de edad, divorciado, agricultor, cédula nacional de identidad Nº 10.892.454-3, domiciliado en calle Barros Luco 3.551, Lote G (Ex 1.568) de la comuna de Lampa; constituyó empresa individual de responsabilidad limitada cuyos estatutos son del siguiente tenor: Razón Empresarial: "AGRICOLA SANTIAGO GONZALEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Nombre de fantasía: "AGRICOLA SANTIAGO GONZALEZ E.I.R.L." Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de sucursales que pueda establecer en otros puntos del país. Objeto: Compraventa, arrendamiento, permuta y la explotación de bienes raíces destinados a la agricultura, a la ganadería, a casa habitación y a la forestación; asimismo la compraventa, arrendamiento, permuta y la explotación de derechos de agua; y asimismo la explotación de predios propios o ajenos destinados a la agricultura, casa habitación, centros turísticos, restaurantes y también destinados a instalar centro de compra, venta y distribución de verduras, frutos del país y frutas en general, para lo cual podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, asimismo, podrá elaborar, compra y vender abarrotes, frutas, verduras, deshidratados, congelados, procesados, a granel o al por mayor, igualmente podrá distribuir, despachar a domicilio, a ferias libres, a Ferias establecidas, a la Vega Central, a lo Valledor o al extranjero los mismos bienes, sin perjuicio de las demás actividades o negocios conexos con la agricultura. Administración, Representación, y uso razón empresarial: Corresponderá al titular don HECTOR SANTIAGO GONZALEZ SOTO. Capital: \$1.000.000, que el constituyente aporta y entera en este acto en dinero efectivo ya ingresado a la caja social. Duración: Indefinida, contado desde la fecha de escritura que se extracta. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de agosto de 2020.

CVE 1834475

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.